



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
PRESIDENCIA REGIONAL

PREES

*Resolución Ejecutiva Regional*

N° 350-2016-PR-GR PUNO

17 NOV 2016

PUNO, .....

**EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO**

Visto, el documento de Fecha 17 Noviembre 2016; y

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al contenido del documento visto, resulta necesario disponer la designación en el cargo de confianza de Asesor de la Presidencia Regional, a don José Aparicio Castro Quispe, a partir de la fecha hasta que la autoridad lo determine;

Que, el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21° ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TÍTULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY N° 27867 LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

*En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;*

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO ÚNICO.- DESIGNAR a don JOSÉ APARICIO CASTRO QUISPE, en el cargo de ASESOR II de la PRESIDENCIA REGIONAL, plaza orgánica N° 008 del Cuadro Para Asignación de Personal, a partir de la fecha y hasta que la autoridad lo determine.**

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**JUAN LUQUE MAMANI**  
**PRESIDENTE REGIONAL**